SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (CONTRALORÍA) Y PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

Enero 18 de 2019

MARCO LEGAL:

- Ley 87 de 1993 *Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.*
- Resolución Reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá D.C. *Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D.C. se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones.*
- Decreto 678 de 2018 *Por medio del cual se adopta el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG-V2).*
- ISO 9001:2015 - 10. Mejora.
- Procedimiento para la Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento (PV01-PR04 Versión 5.0).

OBJETIVO DEL INFORME:

Evaluar el estado de las acciones formuladas en los Planes de Mejoramiento de la entidad, con el fin de establecer el nivel de eficacia en el cumplimiento de la mismas, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías Internas 2019 de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Movilidad.

RESUMEN:

La evaluación y seguimiento realizado por el equipo auditor de la OCI se desarrolló de conformidad con las evidencias aportadas por las dependencias o áreas evaluadas, así como a través de mesas de trabajo realizadas con los equipos operativos o enlaces en cada una de ellas.

Producto del ejercicio realizado en el presente seguimiento se observó que la entidad tiene un porcentaje promedio de eficacia en el cumplimiento de sus planes de mejoramiento del 68.5%; lo cual evidencia la necesidad de tomar por parte de la primera y segunda línea de defensa, las medidas que considere pertinentes a fin de garantizar el adecuado y oportuno cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en sus planes de mejoramiento, que le permita a la Secretaría mejorar su rendimiento, su desempeño y su gestión.

De manera general se evidencia el cumplimiento parcial del Procedimiento para la Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento (PV01-PR04 Versión 5.0 – Criterio aplicado para el presente seguimiento), relacionado con el incumplimiento de los siguientes aspectos: a. No se está remitiendo el reporte a la Oficina de Control Interno de los ejercicios de autocontrol realizados por las dependencias, b) No se están aportando las evidencias en los ejercicios de seguimiento y c) No se está llevando un adecuado control

sobre la reprogramación de las acciones establecidas; situaciones que habían sido observadas por la OCI en el seguimiento realizado en el mes de octubre.

DESARROLLO DEL INFORME[1]:

En cumplimiento de lo establecido en el PAAI de la SDM; los equipos auditores llevaron a cabo el seguimiento de las acciones abiertas en los planes de mejoramiento vigentes de la entidad, al corte de diciembre 31 de 2018; sobre cuyo ejercicio se presenta el siguiente resultado:

1. Plan de Mejoramiento Institucional:

De la verificación efectuada a la información reportada en SIVICOF, se observó que la entidad tiene 90 acciones en estado ABIERTA, cuyos vencimientos se encuentran entre los meses de mayo a diciembre de 2018, tal como se muestra a continuación:

VENCIMIENTO ACCIONES ABIERTAS PMI	Etiqueta												
Etiquetas de fila	2018-05-30	2018-06-29	2018-06-30	2018-07-01	2018-07-18	2018-07-19	2018-07-21	2018-08-30	2018-09-28	2018-10-26	2018-11-30	2018-12-15	2018-12-31
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES													
SUBSECRETARIAS													
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA		2	2	4					1		1	8	
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA - SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD		1		3				5				1	
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL			1									2	
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL - SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD			2										
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD	3	7			2	1	4	31					3
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA				1						2			2
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD - SUBSECRETARÍA DE POLITICA SECTORIAL													
SUBSECRETARIAS												1	
Total general	3	10	5	8	2	1	4	36	1	2	1	12	5

Fuente: Reporte SIVICOF – Cálculos propios OCI

De acuerdo a lo anterior los equipos auditores distribuidos por Subsecretarías y Oficinas, hicieron la evaluación de las evidencias aportadas por los procesos, con el fin de verificar el cumplimiento de las mismas.

El resultado del ejercicio realizado evidencia que la entidad, de las 90 acciones que debía haber cumplido a la fecha de corte del seguimiento efectuado; cumplió o aportó evidencia de 86 acciones, lo cual indica que el nivel de eficacia fue del 95%.

Es importante resaltar, que, en relación a la gestión realizada por la entidad para dar cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, evaluadas por la Contraloría en sus informes PAD 2018, en nivel de eficacia fue del 100%.

[1] En este acápite se debe analizar los posibles riesgos que afecten el tema evaluado.

ESTADO ACCIONES POR SUBSECRETARIA U OFICINA DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DE LA OCI A LAS ACCIONES CON VENCIMIENTO A FECHA DE CORTE DICIEMBRE DE 2018

FECHA DE TERMINACIÓN (Varios elementos)

ESTADO EVALUACIÓN OCI - SDM	Etiqueta		
SUBSECRETARÍA U OFICINA	ABIERTA	CERRADA	Total genera
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA		18	18
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA - SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD		10	10
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL		3	3
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL - SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD		2	2
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD	4	47	51
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA		5	5
SUBSECRETARIAS		1	1
Total general	**4**	**86**	**90**

Fuente: Cálculos propios OCI

A continuación, se presenta el estado de las acciones evaluadas por dependencia:

Cuenta de No. HALLAZGO	ESTADO A		
SUBSECRETARIA Y/U OFICINA	ABIERTA	CERRADA	Total general
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA		**18**	**18**
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2	2
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES		2	2
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		7	7
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		6	6
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		1	1
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA - SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD		**10**	**10**
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES - DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA		5	5
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES -SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA MOVILIDAD		1	1
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO		1	1
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA -DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS		3	3
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL		**3**	**3**
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA		2	2
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL		1	1
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL - SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD		**2**	**2**
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL -SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILDIDAD		2	2
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD	**4**	**47**	**51**
DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA	4	41	45
DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS		5	5
DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO		1	1
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA		**5**	**5**
DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		1	1
DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS -DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES.		1	1
DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO - DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS - DAL		1	1
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD - DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES		2	2
SUBSECRETARIAS		**1**	**1**
SUBSECRETARIAS		1	1
Total general	**4**	**86**	**90**

Fuente: Cálculos propios OCI

Es importante precisar que el cierre de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, es competencia especifica de la Contraloría Distrital a través de las Auditorias de Regularidad efectuadas a la entidad en cada vigencia; no obstante lo anterior la Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 10 de la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría debe realizar seguimientos para verificar su cumplimiento y mantener el resultado de los mismos disponible para la consulta de ente de control, por lo cual el estado evaluado *(cerrada e incumplida)* y presentado en el presente informe corresponde al criterio de los auditores de la OCI, sujeto a la valoración que de las evidencias realice la Contraloría en su próxima Auditoria de Regularidad.

2. Plan de Mejoramiento Por Procesos

En relación al seguimiento efectuado a las acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos, el ejercicio se desarrolló con base en 143 acciones en estado ABIERTA al corte diciembre de 2018, de acuerdo a la siguiente distribución:

ACCIONES OBJETO DE SEGUIMIENTO DE LA OCI AL CORTE 31/12/2018

DEPENDENCIA	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	Total
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0	0	1	1
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	1	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	0	0	0	0	0	0	0	3	3
OFICINA DE CONTROL INTERNO - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	5	14	6	9	0	0	1	32	67
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL	1	0	1	0	6	0	1	8	17
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD	2	3	0	3	2	3	3	31	47
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD - SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD - SUBSECRETARIA DE POLÍTICA SECTORIAL	0	0	0	0	0	0	0	5	5
Total general	8	17	7	12	8	3	5	83	143

Fuente: Cálculos propios OCI

No obstante, lo anterior y teniendo en cuenta que algunas de las acciones tenían vencimiento en fecha 30 y 31 de diciembre de 218 (cuya ejecución se evaluará en la vigencia 2019), los equipos auditores hicieron seguimiento un total de 110 acciones con el siguiente resultado:

RESULTADO SEGUIMIENTO OCI AL CORTE 31/12/2018

FECHA DE REVISIÓN (Varios elementos)

Cuenta de NUMERO DE ACCIONES	Etiquetas de		
SUBSECRETARÍA Y/U OFICINA	ABIERTA	CERRADA	Total gener
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES		1	1
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		1	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1	2	3
OFICINA DE CONTROL INTERNO - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		1	1
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	17	11	28
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL	6	5	11
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD	39	22	61
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD - SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA	1		1
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD - SUBSECRETARIA DE POLÍTICA SECTORIAL		3	3
Total general	**64**	**46**	**110**

Fuente: Cálculos propios OCI

Se observa que el nivel de eficacia real de cumplimiento de las acciones del PMP es del 42%, que, aunque representa una mejora en relación a la evaluación del mes de octubre (27.27%), evidencia que persisten debilidades y oportunidades de mejora relacionadas con el no cumplimiento de los plazos establecidos, las evidencias aportadas no son suficientes o no cumplen con los indicadores y metas establecidas, entre otras.

A continuación, se presenta la estadística de las acciones cerradas por Subsecretaria u Oficina en el mes de octubre de 2018:

ACCIONES CERRADAS MES DE DICIEMBRE DE 2018

FECHA DE REVISIÓN (Varios ele
ESTADO DE LA ACCION CERRADA

SUBSECRETARIA U OFICINA	ACCION CERRADAS
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	1
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	2
OFICINA DE CONTROL INTERNO - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	11
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL	5
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD	22
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD - SUBSECRETARIA DE POLÍTICA SECTORIAL	3
Total general	**46**

Fuente: Cálculos propios OCI

Por último, es importante destacar que, en relación al total de Acciones formuladas en el PMP, correspondiente a 263 en estado Abierta; el 58% se encuentran con plazos de ejecución en la vigencia 2019.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Si bien la entidad ha adelantado avances significativos en el cumplimiento de las acciones establecidas tanto en su Plan de Mejoramiento Institucional como Por Procesos en lo corrido de la vigencia, se mantienen las debilidades u observaciones presentadas en el informe anterior y por lo tanto se reiteran las oportunidades de mejora relacionadas con:

- No obstante el nivel de eficacia del PMI de las acciones evaluadas es del 95%, es importante resaltar que si bien el seguimiento se realizó a acciones cuyo plazo de ejecución se encuentra vencido al corte del 31/12/2018, de las cuales del 5% no se evidencia cumplimiento en su ejecución; la OCI llama la atención sobre las sanciones a las que se puede ver abocada la entidad, las cuales se encuentran establecidas en la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría Distrital Artículo 15 que dice: "*Serán causales de sanción, el incumplimiento del plan de mejoramiento previsto en el artículo 14 de la presente resolución reglamentaria, cuando no se adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por la Contraloría de Bogotá D.C, cuando no se culminen las acciones formuladas en el plazo indicado...*" (Subrayado fuera de texto)
- No se viene dando cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento Código: PV01- PR04, versión 5.0, en relación a la responsabilidad del Equipo Operativo del Sistema Integrado de Gestión de "*Suministrar de manera oportuna a la OCI la información y evidencias requeridas durante los seguimientos y las verificaciones de los planes de mejoramiento*"; lo anterior teniendo en cuenta que en el seguimiento realizado a PMI el 58% de las acciones evaluadas no se recibieron las evidencias que dieran cuenta de su ejecución, situación que también se observó en el seguimiento al PMP.
- No se viene dando cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento Código: PV01- PR04, versión 5.0, en relación al lineamiento de "*Los líderes de los procesos o responsables del área, adelantarán y documentarán a través de sus equipos operativos, seguimientos bimestrales por autocontrol de las acciones de mejora planteadas en los planes de mejoramiento y reportarán los avances a la Oficina de Control Interno*". (Subrayado fuera de texto)
- Se evidencia debilidad en los controles en la 1a. y 2a. línea de defensa, al persistir las observaciones relacionadas con el no cumplimiento de los plazos establecidos, evidencias aportadas no suficientes o que no cumplen con los indicadores y metas establecidas, entre otras.

Por lo anteriormente expuesto se recomienda a los líderes de los procesos y a los equipos operativos dar cumplimiento a la normatividad vigente en relación al cumplimiento de las acciones de mejora establecidos en los Planes de Mejoramiento de la entidad, tal como se establece en el literal e y k de la Ley 87 de 1993.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
MARÍA JANNETH ROMERO MARTÍNEZ Auditora	DIEGO NAIRO USECHE RUEDA Jefe Oficina de Control Interno